



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2025

CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

MEMORIA



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

MEMORIA PRESUPUESTOS 2025

PRESUPUESTOS GENERALES 2025

MEMORIA DE PRESIDENCIA

(art. 18. 1.a. RD 500/1990)

Presentamos como Gobierno Municipal EL PROYECTO de Presupuestos para el ejercicio 2025, atendiendo –como no podía ser de otra manera- a los compromisos recogidos en el programa electoral para el mandato 2023/2027. Móstoles y sus vecinos, constituyen el principio y fin de nuestro proyecto político municipal, a ellos nos debemos en la medida que son quienes nos han elegido para gobernar y alcanzar desde el día a día el lugar que corresponde a Móstoles como una de las ciudades más importantes de España, a partir de un equipo de gobierno conformado por el Partido Popular y VOX que ha permitido llevar a cabo una gestión caracterizada por la estabilidad

En el ejercicio de esa responsabilidad y en la búsqueda del interés general, se han elaborado estos presupuestos desde el rigor y la prudencia a partir de los datos obtenidos de acuerdo con la ejecución por áreas del ejercicio 2024, y desde la prudencia pues al igual que lo afirmado entonces, partimos



de una aproximación en ingresos, en tanto en cuanto desconocemos el importe cierto correspondiente a la entrega a cuenta del Estado, ni otra información que pudiera partir de unos Presupuestos Generales del Estado, hasta la fecha no aprobados.

Asimismo, esa prudencia parte de un análisis minucioso de las inversiones a realizar no sólo en este ejercicio, sino en el resto del mandato, así como la financiación de las mismas.

El Proyecto de Presupuesto de 2025 presenta unas magnitudes responsables y realistas, con unos ingresos determinados por la disminución de la presión fiscal de tributos y tasas de índole local, en el que si bien la nueva Tasa de Residuos, impuesta a partir de la Ley de 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular a todos los Ayuntamientos vulnerando la autonomía local, supone un nuevo ingreso, que se amortigua de algún modo con la disminución de la presión fiscal de tributos de gestión pura y dura municipal, como así se ha practicado en el año 2024 y se contempla en el 2025, mediante las reducciones del IBI, la Plusvalía y el ICIO, por iniciativa del gobierno municipal.

A su vez en el capítulo de gastos, destacan el incremento de los contratos en base a nuevas licitaciones o revisión de los precios, el aumento de la plantilla con la incorporación de 24 nuevos agentes de policía, el incremento del tratamiento de residuos, incluido el nuevo impuesto de vertidos, etc.

El Presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Móstoles asciende a 200.110.948 de euros y a 208.016.365,13 el consolidado de gastos tras



incluir junto al del Ayuntamiento el de los Organismos Autónomos y las Empresas Municipales.

OBJETIVOS

Son objetivos del presente proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de MOSTOLES:

- * La disminución de la presión fiscal desde la gestión de los tributos y tasas locales, gestionados desde el principio constitucional de autonomía local, vulnerado con la imposición a los Ayuntamientos de la Tasa de Residuos.
- * La participación ciudadana, recuperando los presupuestos participativos cuyo destino en obras de barrio será decidido por los vecinos tras acuerdo de las Juntas de Distrito.
- * La Seguridad ciudadana, incorporando nuevos agentes como nuevos equipamientos y programas informáticos.
- * El mantenimiento de la ciudad, con la ejecución de obras viarias y programación del plan de asfaltado.
- * La transparencia a partir de los nuevos desarrollos digitales, facilitando además la interrelación de los ciudadanos con el Ayuntamiento, junto con la puesta en marcha de la oficina virtual fiscal.
- * Los servicios sociales con nuevos modelos de ayudas de emergencia, destinadas a jóvenes y el nuevo proyecto del centro de acogida temporal, así como la elaboración de campañas de sensibilización.



- * La vivienda, a partir de la colaboración público privada, impulsando nuevos desarrollos urbanísticos que supongan en los próximos años una amplia oferta de vivienda protegida y de vivienda libre, en el primero de los casos, además, bonificando hasta un 50% el impuesto de obras y construcciones.
- * El desarrollo de una política medioambiental, basada tanto en actuaciones urbanísticas de rehabilitación de barrios y edificios como en la recuperación y mantenimiento de parques y jardines, así como los estudios y elaboración de un inventario del arbolado.
- * La generación de medidas fiscales y políticas que supongan la presencia de nuevas empresas y la creación de empleo, a partir de la simplificación y agilidad en las tramitaciones urbanísticas y en la bonificación de tasas y tributos.
- * La limpieza de la ciudad mediante una nueva programación y ampliación del servicio.
- * La mejora en el mantenimiento y conservación de las instalaciones de los colegios públicos continuando el plan de inversiones iniciado el pasado año.
- * El compromiso con las familias con medidas fiscales, medidas de apoyo a la conciliación, nuevas ayudas a los nacimientos, etc.
- * El compromiso social con los mayores con el desarrollo de medidas de convivencia intergeneracional, acogimiento y programas en torno a la soledad no deseada y el inicio de la construcción de un nuevo centro de mayores en el Distrito 2.
- * El fomento del deporte con el fortalecimiento de las subvenciones a los clubes deportivos y al deporte infantil y juvenil y la redacción de los



proyectos e inicio de la construcción de nuevas instalaciones deportivas y la recuperación del Pabellón Andrés Torrejón.

- * La cultura y el turismo con un modelo de gestión plural y abierto a las diferentes manifestaciones artísticas y desde la convicción que Móstoles tiene patrimonio histórico recogido en sus monumentos y las huellas del pasado de nuestra ciudad.
- * Los festejos, como parte esencial la recuperación y continuidad de las corridas de toros, la recuperación de las tradiciones y el desarrollo lúdico de diferentes eventos para el disfrute de los ciudadanos y proyección de la ciudad.



Estos objetivos se concretan presupuestariamente en el año 2025 en las siguientes actuaciones.

Área de Hacienda.

Reducción del tipo impositivo del IBI del 0'54 al 0'52 y que supone una minoración de ingresos por importe de un millón novecientos mil euros que sumados a la bajada del año anterior y a la previsión del 2026, disminuyendo el tipo hasta el 0'49 implicará en el mandato una disminución de la presión fiscal en el IBI DE 6'5 millones de euros.

Reducción del tipo aplicable en el ICIO, del 4% al 3,7%, convirtiéndose en el tipo más bajo aplicable en la Comunidad de Madrid y bonificación a las viviendas protegida en un 50% del tipo aplicable. Estas medidas en el ejercicio 2025 alcanzarán una minoración de la recaudación por importe de 1'25 millones de euros que se perpetuará en los ejercicios siguientes.

A estas reducciones de la presión fiscal, deben añadirse las aprobadas para el año 2024 y que a su vez se mantienen en el 2025, tales como la bajada en 5 puntos del tipo aplicable en la plusvalía, así como las bonificaciones en las transmisiones mortis causa entre cónyuges, padres e hijos y viceversa de la residencia habitual y del local comercial destinado a una actividad comercial gestionado por la familia.

Como excepción se incorpora por obligación legal impuesta a todos los ciudadanos la nueva tasa de residuos y que supone la asunción de la misma por los vecinos por un importe de 11 millones de €.



Desde otra perspectiva y tras la aprobación del nuevo contrato de servicios financieros y bancarios, se pondrá en marcha a partir de una pasarela de pagos que permitirá a los ciudadanos realizar el pago de sus tributos municipales con tarjeta de crédito o débito tanto en las dependencias municipales como en sus domicilios a través de la sede electrónica.

Finalmente destacar que tras haber amortizado este gobierno en año y medio cuarenta millones de deuda financiera a largo plazo, ha quedado en cero euros dicha deuda no teniendo que hacer frente el Ayuntamiento en el 2025 ni a intereses ni a cuotas de amortización de préstamos bancarios.

Recursos Humanos.

Se incrementa en un 2% las retribuciones del personal del Ayuntamiento, así como el de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales. Asimismo sube el capítulo de gastos correspondientes como se detallará posteriormente, tras la incorporación de nuevos Directivos, la convocatoria de plazas destinadas a funcionarios con habilitación nacional y la incorporación de 24 nuevos agentes del cuerpo de policía municipal.

Área de nuevas Tecnologías.

Previsión de inversiones en nuevos desarrollos tecnológicos y en la adquisición y actualización de dispositivos electrónicos de trabajo y renovación de hardware adecuados a las nuevas necesidades.



Continuación en los trabajos iniciados de implantación de la administración electrónica con vistas en la digitalización de los servicios y la mejora de las telecomunicaciones.

Así como desde su proyección transversal contribuir con las diferentes áreas municipales en el desarrollo y puesta en marcha de diferentes acciones, como en el ámbito fiscal y tributario la puesta en marcha de la oficina virtual tras la instalación de la pasarela de pagos.

Área de Seguridad y Emergencias.

La adquisición de nuevos vehículos para el uso de la policía municipal, así como de vehículos de transporte destinados a protección civil.

La mejora de los servicios y aplicaciones de control de tráfico.

Y la incorporación de 24 nuevos agentes en la policía local que han de complementar los servicios realizados.

Área de Educación.

Se dará continuidad al Plan Estratégico de actuaciones para la conservación y mejora de los colegios, escuelas infantiles y casas de niños mediante la inversión de tres millones de euros en 2025.

Este gobierno va a invertir a lo largo del mandato doce millones de euros en cuarenta y ocho centros educativos, mediante la previsión anual de tres millones de euros. Un 111% más en esta legislatura que en la anterior.



Área de Cultura y Turismo.

Uno de los hitos que afectará esencialmente a esta área será el desarrollo de las obras del CSC Caleidoscopio, financiadas por el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, habiendo contemplado la Concejalía un programa de actividades culturales y deportivas a desarrollar en dicho centro, al igual que en los demás centros culturales, singularmente en el Centro Norte-Universidad junto a las inversiones por adquisición de libros en la Biblioteca Central o el desarrollo de actividades en el Museo de la Ciudad.

Asimismo la oficina de turismo presenta un programa de actividades vinculadas a la presencia histórica de la ciudad, incrementándose frente al ejercicio anterior en un 268'63%, al pasar de 61.000€ a 224.700.

En el Teatro del Bosque la dotación correspondiente a las actuaciones artísticas se incrementa en un 35'16%, con una previsión en conjunto superior al millón de euros que supone una subida del 23'87 en relación al ejercicio anterior.

Área de Urbanismo y Vivienda

Sus criterios fundamentales se reflejan en el proceso de impulso de nuevos desarrollos urbanísticos, tanto en el área residencial, como en industrial o terciaria.



Así en el caso de la vivienda el apoyo a la iniciativa privada en el desarrollo de planes parciales recogidos en el Plan General y que aportarán a la ciudad en los próximos años más de 3.000 viviendas, de las cuales 750 serán protegidas.

En el ámbito industrial existe la previsión de impulsar el desarrollo de dos millones de metros cuadrados destinados a tal fin.

Asimismo en el año 2025 se llevará a cabo el desdoblamiento de la calle Simón Hernández hasta conectar con la carretera de Fuenlabrada que junto al inicio de las obras de conexión con la R5, ejecutadas por el Consorcio Móstoles Sur, supondrá una mejora esencial en la movilidad tanto en accesos como en salidas de la ciudad.

Desde la responsabilidad del área se concentran gran parte de las inversiones a desarrollar en el año 2025: los proyectos e inicios de las obras vinculadas al PIR (Centro de Mayores en el distrito Norte-Universidad, CSC Caleidoscopio), el Puente de El Soto, la redacción de proyectos e inicio de obras de las pistas, vestuarios y gradas del polideportivo Andrés Torrejón, así como de un nuevo Pabellón en el PAU 4.

Área de Mantenimiento de la Ciudad

Responsable de la ejecución de los contratos de mantenimiento y limpieza de edificios municipales, así como de los centros docentes, al igual que responsable de la ejecución del plan estratégico de conservación y mantenimiento de obras en colegios, escuelas infantiles y casas de niños, con una dotación de 3.000.000 €.

El contrato de mantenimiento asciende a 4.120.000 € de los que más de 2.500.000 € se destinarán a pequeñas actuaciones en barrios que mejoren



la accesibilidad, movilidad y la rehabilitación de espacios, junto al importe de 1.500.000 € de presupuestos participativos.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio se dotará una partida destinada a obras de asfaltado.

Área de Medioambiente, Parques y Jardines Limpieza de la Ciudad.

Destacan como previsiones la ampliación y revisión de los Contratos de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Parques y Jardines con una dotación ambos contratos próxima a los veinte millones de euros.

Igualmente destaca la recogida y tratamiento de residuos con unos costes de gestión directa afectos a la nueva tasa.

En cuanto inversiones y con financiación de Fondos FEDER de la Unión Europea y a ejecutar en los próximos dos años, la recuperación del Parque Natural de El Soto y los jardines del Teatro del Bosque, con una inversión de 800.000 €. Asimismo se han previsto 800.000 € en reposición de infraestructuras de parques y jardines.

Área de Festejos.

Siguiendo con el compromiso electoral de recuperación de las corridas de toros, las mismas volverán a celebrarse en el año 2025, tanto en las fiestas del 2 de mayo como en las patronales del mes de septiembre, en honor de Ntra. Sra. de las Santos.



Asimismo se mantienen la programación de las fiestas de carnaval, la del 2 de Mayo, las actividades de verano, las de la fiesta de septiembre y la programación familiar en torno a las Navidades.

Área de Deportes

Está previsto la organización de eventos deportivos de nivel nacional e internacional tendentes a proyectar a la ciudad de Móstoles como ciudad comprometida con el deporte y aspirante a ser elegida Ciudad Europea del Deporte.

Se llevarán a cabo la redacción de los proyectos e inicio de las obras de la pista, vestuarios y grada del Polideportivo Andrés Torrejón, así como, la de un nuevo pabellón en el PAU-4.

Área de Participación Ciudadana.

En el ejercicio 2025 se pondrá en marcha la Junta de Distrito nº 6, - Móstoles Sur, dotándola del espacio necesario para gestionar sus atribuciones.

Igualmente se llevarán a cabo las obras de la Oficina del Nuevo Mostoleño o de Atención al Inmigrante y la puesta en marcha de la misma.

A su vez procederemos a la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana en colaboración con los Grupos Municipales y las Asociaciones de Vecinos.

De nuevo se recuperan los Presupuestos Participativos, con una dotación anual de 1,5 millones de euros, desde el año 2025 al 2027, destinados a la



mejora y rehabilitación de barrios de acuerdo con los acuerdos aprobados en las Juntas de Distrito.

Área de Igualdad

Se mantienen los proyectos y actividades destinados a fomentar la igualdad mediante la organización de talleres y conferencias con la colaboración con entidades y asociaciones para la promoción de la igualdad.

A efectos de evitar posibles agresiones sexuales en Fiestas se incluirán entre otras medidas la compra de pulseras de detección de sustancias.

Prevención y atención a la Violencia de Género

Además de las actividades que actualmente se organizan se incluye una partida con dotación superior al medio millón de euros destinada al nuevo contrato de la Casa de Acogida.

Área de Sanidad

Entre otras actuaciones se suscribirá el Convenio con la Plataforma de Colonias Felinas y la inversión en la rehabilitación del Centro de Acogida de Animales.



Área de Servicios Sociales.

Mantiene el mismo objetivo estratégico de los Servicios Sociales de Móstoles para el año 2024 consistente en articular un sistema integrado que ofrezca una atención de calidad y alto valor añadido centrado en las personas y que se extiende más allá de la programación de un solo ejercicio.

Entre otros programas figura el de la Soledad no deseada, el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de Teleasistencia, las atenciones benéficas y asistenciales así como los convenios con instituciones vinculadas al desarrollo del Bienestar Social.

Área del Mayor

La existencia de programas destinados a los mayores se ampliará con el proyecto piloto de convivencia intergeneracional y el de soledad no deseada así como las actividades culturales y la mejora de los centros de mayores.

Se realizarán inversiones en obras en la Residencia Juan XXIII así como la mejora en sus servicios destinados a los residentes.

Financiado con el PIR se elaborará el proyecto del nuevo Centro de Mayores en el Distrito 2 y el previsible inicio de las obras, en la Avenida Alcalde de Móstoles.



Área de Juventud.

Se mantiene la lista de ofertas alternativas de ocio saludable presentándose como novedad la elaboración del Club de Debate.

Área de Familia.

Se presentan distintas actividades y proyectos destinadas al apoyo a las familias, creación de clubes de familias, ayudas a familias acogedoras; ayudas a la natalidad; programa de ayudas a las adolescentes, así como convenios con entidades.

Área de Movilidad

Contratación de estudios para la redacción de un nuevo Plan de Movilidad.



INVERSIONES

PLAN ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN DE COLEGIOS 3.000.000 € *

OFICINA DEL NUEVO MOSTOLEÑO 228.000 € Aprovechamientos.

PUENTE DEL SOTO - 672.857 € *.

**PROYECTO POLIDEPORTIVO ANDRÉS TORREJÓN – 364.000 € *
Remanente.**

**PROYECTO E INICIO DE OBRAS PABELLÓN PAU-4 – 650.000 €
Aprovechamientos.**

ENCARGO DE PROYECTOS DE OBRAS – 800.000 € Recursos ordinarios.

**PIR CENTRO DE MAYORES NORTE-UNIVERSIDAD – 307.078 € ** Recursos
ordinarios.**

PIR CSC – 148.734 € ** Recursos ordinarios.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS – 1.500.000 € Enajenación de suelo.

INICIO DE LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE EL SOTO - *.**

RECUPERACIÓN DE LOS JARDINES DEL TEATRO DEL BOSQUE *.**

PLAN DE ASFALTADO **.**

*** FINANCIADAS CON INCORPORACIÓN DE CRÉDITO NO DISPUESTOS
EN EL EJERCICIO 2024.**

**** LAS CANTIDADES REFLEJADAS REPRESENTAN LA APORTACIÓN
MUNICIPAL SOBRE EL TOTAL DE LAS OBRAS FINANCIADAS POR EL PLAN
DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**



***** SON INVERSIONES FINANCIADAS POR EL PLAN FEDER DE LA UNIÓN EUROPEA, CUYA APORTACIÓN MUNICIPAL NO SE DETERMINARÁ HASTA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS.**

****** A FINANCIAR CON REMANENTE GENERAL DE TESORERÍA.**



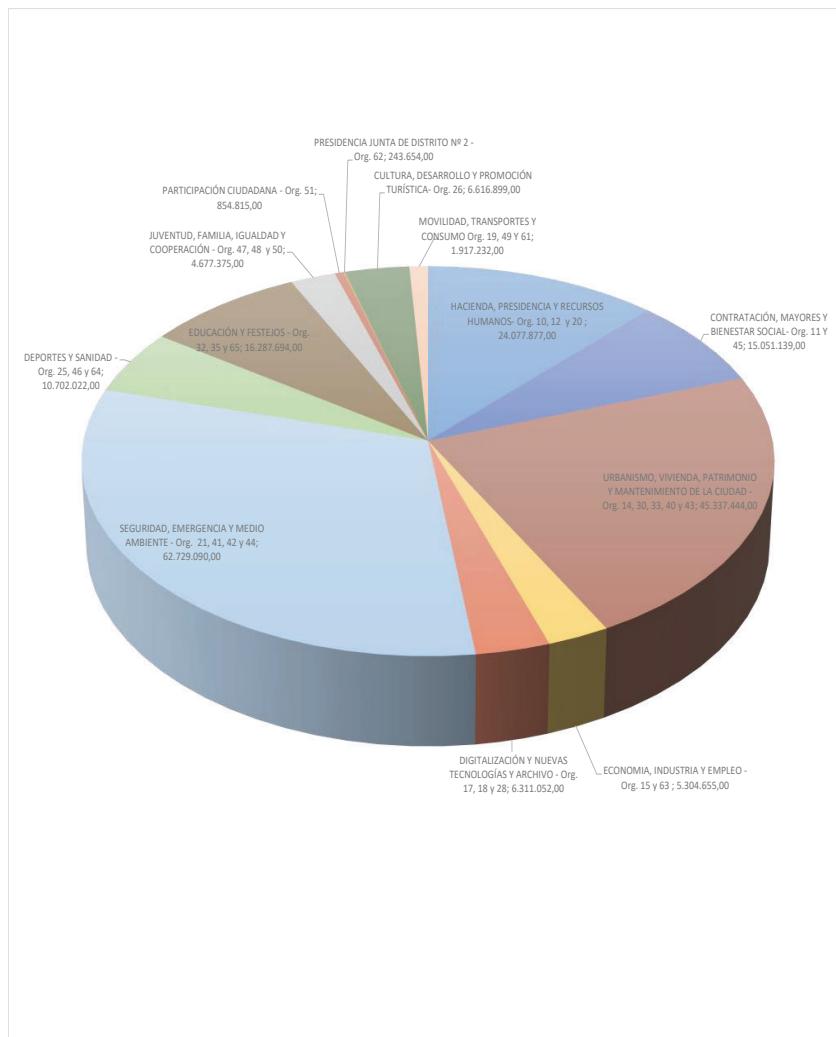
PRESUPUESTO 2025 – TODOS LOS ENTES

SECTOR PÚBLICO LOCAL			PRESUPUESTO GENERAL 2025						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAM.	OOAA		SSMM		TOTALES	TOTAL OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			PATR. EEII	GMU	MD P.E.	IMS			
1	Impuestos directos	74.073.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.073.740,00	446.667,53	73.627.072,47
2	Impuestos indirectos	12.641.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.641.445,00	0,00	12.641.445,00
3	Tasas, precios pùb. y otros ingresos	29.133.852,00	408.025,00	363.319,91	656.850,00	2.642.563,74	33.204.610,65	3.711.724,35	29.492.886,30
4	Transferencias corrientes	77.391.578,00	5.089.060,00	3.876.156,40	6.312.729,00	458.633,08	93.128.156,48	11.820.063,00	81.308.093,48
5	Ingresos patrimoniales	1.774.851,00	1,00	0,00	0,00	4.645.303,84	6.420.155,84	0,00	6.420.155,84
OPERACIONES CORRIENTES		195.015.466,00	5.497.086,00	4.239.476,31	6.969.579,00	7.746.500,66	219.468.107,97	15.978.454,88	203.489.659,09
6	Enajenación Inversiones reales	3.339.823,00	0,00	0,00	0,00	381.425,00	3.721.248,00	0,00	3.721.248,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL		3.339.823,00	0,00	0,00	0,00	381.425,00	3.721.248,00	0,00	3.721.248,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)		198.355.289,00	5.497.086,00	4.239.476,31	6.969.579,00	8.127.925,66	223.189.355,97	15.978.454,88	207.210.901,09
8	Activos financieros	1.755.659,00	9.000,00	10.000,00	0,00	32.951,80	1.807.610,80	1.575.659,00	231.951,80
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	573.512,24	573.512,24	0,00	573.512,24
OPERACIONES FINANCIERAS		1.755.659,00	9.000,00	10.000,00	0,00	606.464,04	2.381.123,04	1.575.659,00	805.464,04
TOTALES (b)		200.110.948,00	5.506.086,00	4.249.476,31	6.969.579,00	8.734.389,70	225.570.479,01	17.554.113,88	208.016.365,13
GASTOS - CRÉDITOS INICIALES			Página 1						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	OOAA		SSMM		TOTALES	TOTAL OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			PATR. EEII	GM URB	MD P.E.	IMS			
1	Gastos de personal	75.356.970,00	4.435.033,00	3.712.469,69	3.557.759,00	1.803.607,62	88.865.839,25	0,00	88.865.839,25
2	Gastos corrientes funcionamiento	95.437.031,00	1.008.986,00	427.522,40	3.351.560,00	4.220.936,56	104.446.035,96	3.312.953,88	101.133.082,08
3	Gastos financieros	402.255,00	3.063,00	5.000,00	17.000,00	558.283,14	985.601,14	0,00	985.601,14
4	Transferencias corrientes	19.383.758,00	1,00	39.600,00	0,00	0,00	19.423.359,00	11.820.063,00	7.603.296,00
5	Fondo de contingencia	995.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	995.491,00	0,00	995.491,00
OPERACIONES CORRIENTES		191.575.505,00	5.447.083,00	4.184.592,03	6.926.319,00	6.582.827,32	214.716.326,35	15.133.016,88	199.583.309,47
6	Inversiones reales	8.355.443,00	50.003,00	54.884,28	39.675,00	15.500,00	8.515.505,28	845.438,00	7.670.067,28
7	Transferencias de capital	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		8.355.443,00	59.003,00	54.884,28	39.675,00	15.500,00	8.524.505,28	845.438,00	7.679.067,28
OPERACIONES NO FINANCIERAS (c)		199.930.948,00	5.506.086,00	4.239.476,31	6.969.594,00	6.598.327,32	223.240.831,63	15.978.454,88	207.262.376,75
8	Activos financieros	180.000,00	0,00	10.000,00	3.585,00	0,00	193.585,00	0,00	193.585,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.136.062,38	2.136.062,38	1.575.659,00	560.403,38
OPERACIONES FINANCIERAS		180.000,00	0,00	10.000,00	3.585,00	2.136.062,38	2.329.647,38	1.575.659,00	753.988,38
TOTALES (d)		200.110.948,00	5.506.086,00	4.249.476,31	6.969.579,00	8.734.389,70	225.570.479,01	17.554.113,88	208.016.365,13



PRESUPUESTO POR CONCEJALÍAS

El gasto por Concejalías se distribuye según se presenta en el siguiente gráfico.



Con el proyecto de Presupuesto 2025 se prevé acomete un conjunto de inversiones cuyo importe conforma el capítulo 6 y cuya financiación se detalla en el siguiente gráfico.

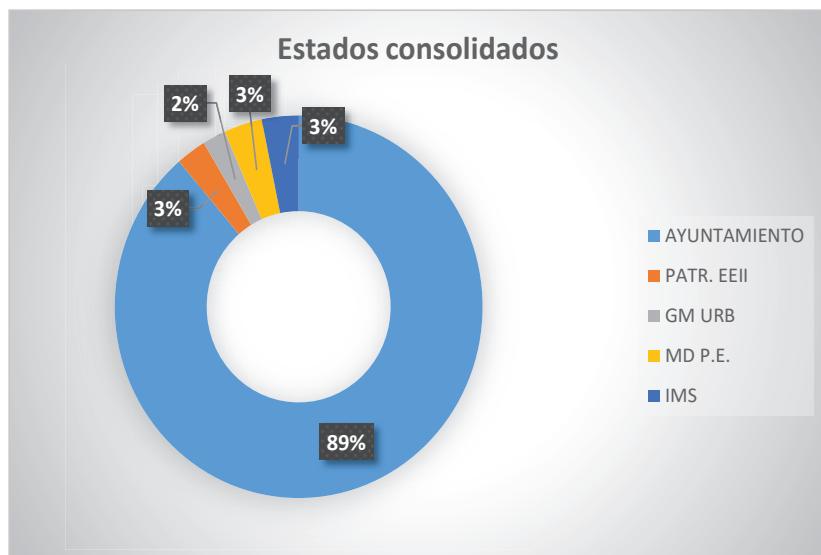


ESTADOS CONSOLIDADOS

Los Presupuestos Generales están integrados por los del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos de carácter administrativo (Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo) y los que se desprenden de los Planes de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las sociedades mercantiles municipales; Instituto Municipal del Suelo (IMS) y Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.

Una vez armonizados los PAIF de las sociedades mercantiles, los presupuestos de cada una de las entidades que componen el grupo municipal es el siguiente:

- **Presupuesto de gastos: 208.016.365,13**
- **Presupuesto de ingresos: 208.016.365,13**



ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La clasificación por programas viene definida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y refleja la agrupación de los créditos según su finalidad y, a su vez, se han tenido en cuenta las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia. El presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles para 2025 consta de los programas que se detallan en el Anexo I.

PLAN DE INVERSIONES

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos y que son necesarias para el funcionamiento de los servicios. Estas inversiones se financiarán, como ya se ha indicado anteriormente, con ingresos corrientes, subvenciones finalistas, enajenación de suelo, aprovechamientos urbanísticos o multas por disciplina urbanística.

Móstoles, a fecha de la firma

El Alcalde

Manuel Bautista Monjón



ANEXO I

HACIENDA, PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS- Org. 10, 12 y 20 - Alberto Rodriguez de Rivera Morón

<u>10</u>	HACIENDA
10	011.1.- Deuda Pública
10	920.1.- Administración General
10	922.7.- Asesoría Jurídica
10	929.1.- Administración General-Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
10	931.1.- Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera
10	931.2.- Fiscalización
10	932.1.- Gestión tributaria y recaudación
10	932.2.- Tribunal Económico Administrativo de Móstoles
10	934.1.- Tesorería
10	934.2.- Unidad de Sanciones
<u>12</u>	RÉGIMEN INTERIOR - RECURSOS HUMANOS
12	922.4.- Recursos Humanos
12	922.5.- Salud Laboral
12	211.1.- Pensiones y otras prestaciones económicas
<u>20</u>	PRESIDENCIA
20	912.2.- Presidencia
20	912.3.- Grupos Políticos Municipales
20	922.6.- Secretaría General
20	923.1.- Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
20	924.1.- Información al Ciudadano

CONTRATACIÓN, MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL- Org. 11 Y 45 - Raquel Guerrero Velez

<u>11</u>	SERVICIOS CENTRALES DE APOYO
11	931.3.- Contratación
<u>45</u>	DERECHOS SOCIALES Y MAYORES
45	231.1.- Servicios Sociales Generales
45	231.3.- Mayores

URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD - Org. 14, 30, 33, 40 y 43 Sergio M^a Soler Hernández

<u>14</u>	PATRIMONIO - DESARROLLO URBANO
14	933.1.- Patrimonio
<u>30</u>	URBANISMO - DESARROLLO URBANO
30	150.1.- Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura
30	151.2.- Planificación y Gestión Urbanística
<u>33</u>	MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
33	153.2.- Pavimentación de vías públicas
33	153.3.- Obras viarias
33	165.1.- Alumbrado Público
33	920.2.- Servicios Generales
<u>40</u>	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
40	324.4.- Conservación y funcionamiento de Centros de Enseñanza
40	922.8.- Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales
<u>43</u>	SANEAMIENTO Y RED DE RIEGOS



43

161.1.- Sistemas de saneamiento y red de riego

ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO - Org. 15 y 63 - Angeles García González

15

ECONOMIA

15

241.1.- Promoción Económica

15

241.4.- Promoción del Empleo

63

JUNTA DISTRITO Nº 3 SUR-ESTE

63

925.3.- Junta de Distrito nº 3 Sur-Este

DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ARCHIVO - Org. 17, 18 y 28 - Mª Ángeles Gómez Hidalgo

17

NUEVAS TECNOLOGIAS - RR TECNOLÓGICOS

17

926.1.- Servicios Informáticos

17

926.2.- Digitalización

18

MODERNIZACION Y CALIDAD - PRESIDENCIA

18

922.9.- Modernización y Calidad

28

ARCHIVO GENERAL

28

922.3.- Archivo General

SEGURIDAD, EMERGENCIA Y MEDIO AMBIENTE - Org. 21, 41, 42 y 44 - Gabriel Monteserín Prieto

21

SEGURIDAD CIUDADANA

21

132.1.- Policía Local

21

133.1.- Control de Tráfico

21

135.1.- Protección Civil

21

136.1.- Extinción de Incendios y Salvamento

41

PARQUES Y JARDINES

41

171.1.- Parques y jardines

42

LIMPIEZA DE LA CIUDAD

42

162.1.- Recogida de Residuos

42

162.2.- Gestión de residuos sólidos urbanos

42

162.3.- Tratamiento de residuos

42

163.1.- Limpieza Vial

42

163.2.- Servicios Generales de Limpieza

42

170.0- Medio Ambiente Urbano

44

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL - HUERTOS URBANOS

44

172.1.- Protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en z.urb.

44

172.2.- Educación ambiental

DEPORTES Y SANIDAD - Org. 25, 46 y 64 - Angel Alvarez de la Puente

25

DEPORTES

25

340.1.- Servicios Generales de Deportes

25

341.1.- Enseñanzas Deportivas

25

341.3.- Juegos Deportivos

25

341.2.- Escuelas Deportivas

46

SANIDAD

46

231.4.- Atención a asociaciones sociosanitarias

46

311.1.- Promoción de la Salud

64

JUNTA DISTRITO Nº 4 Oeste

64

925.4.- Junta de Distrito nº 4 Oeste

EDUCACIÓN Y FESTEJOS - Org. 32, 35 y 65 - Cristina Molina de Miguel



32	FESTEJOS
32	338.1.- Festejos Populares
35	EDUCACION
35	320.1.- Servicios Generales de Educación
35	322.1.- Conservatorio
35	323.1.- Otras enseñanzas
35	326.1.- Servicios Complementarios a la Educación
65	JUNTA DISTRITO Nº 5 PARQUE COIMBRA
65	925.5.- Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra
JUVENTUD, FAMILIA, IGUALDAD Y COOPERACIÓN - Org. 47, 48 y 50 - Marta Bastarreche Hernández	
47	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
47	231.2.- Cooperación al desarrollo e Inmigración
48	IGUALDAD
48	231.5.- Promoción de la Igualdad
48	231.6.- Programa contra la Violencia de Género
50	JUVENTUD
50	334.7.- Juventud
52	FAMILIA
52	231.8.- Familia
PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Org. 51 - Raúl Gallego Parrondo	
51	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
51	924.2.- Participación Ciudadana
PRESIDENCIA JUNTA DE DISTRITO Nº 2 - Org. 62 - María Teresa López Divasson	
62	JUNTA DISTRITO Nº 2 NORTE-UNIVERSIDAD
62	925.2.- Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad
CULTURA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA- Org. 26 - Daniel Martín Hernández	
26	CULTURA
26	332.1.- Biblioteca Central
26	333.1.- Museo de la Ciudad
26	334.1.- Centro Cultural Villa de Móstoles
26	334.2.- Centro Cultural El Soto
26	334.3.- Centro Cultural Joan Miró
26	334.4.- Centro Cultural Caleidoscopio
26	334.5.- Centro Norte-Universidad
26	334.6.- Teatro del Bosque
26	432.0.- Oficina de Turismo
MOVILIDAD, TRANSPORTES Y CONSUMO Org. 19, 49 Y 61- Raquel Manjavacas Quiñones	
19	MOVILIDAD - TRANSICIÓN ECOLÓGICA
19	441.1.- Transportes colectivo urbano de viajeros
49	CONSUMO
49	493.1.- Información y Defensa del Consumidor
61	JUNTA DISTRITO Nº 1 CENTRO
61	925.1.- Junta de Distrito nº 1 Centro

